



MinTransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0011149 DE 2012

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el numeral 7 del artículo 3.2.2.1 del Decreto 0734 de 2012 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 y modificada por las Resoluciones número 003729 del 15 de junio y 008188 del 3 de septiembre de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones números 003729 del 15 de junio y 008188 del 3 de septiembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para celebrar contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no este a cargo de los Viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario facultad que comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, entre otros, y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.6 del Decreto 0734 de 2012 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 21 de agosto hasta el 27 de agosto de 2012, para que los interesados formularan observaciones respecto de su contenido.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$353.171.072,00) moneda corriente, incluido IVA.

Que para el efecto el Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 210 del 03 de abril de 2012 y la autorización de vigencias futuras con radicado número 2-2012-025839 del 16 de julio de 2.012 suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AI-085 de 2012 cuyo objeto es contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE"**, se recibieron observaciones a su contenido y la entidad publicó el documento de respuestas.

Que mediante Resolución número 008227 del 04 de septiembre de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AI-085 de 2012, cuyo objeto es contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL**

W. J.

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

MINISTERIO DE TRANSPORTE" y se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del mencionado proceso de selección, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados en participar en el proceso, procediendo a dar respuesta a las mismas y publicándose en el Portal Único de Contratación.

Que el día 11 de septiembre de 2012, se realizó la audiencia de consolidación de oferentes, quedando como habilitados para presentar propuesta los siguientes interesados que manifestaron el interés de participar en el proceso: Data Point, Global Wide Area Network, EPM Microdata Ltda, T&S Tecnología y Servicios, PC Micros Ltda, Microhard SAS, Selcomp Ingeniería SAS, System Digital Computer Ltda, Unión Temporal SP Mic y Electrosistemas.

Que en desarrollo del citado proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC AI-085 de 2012, el día 19 de septiembre de 2012 a las 11:00 a.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE
1	EPM MICRODATA LTDA
2	UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS
3	UNION TEMPORAL ELECTROSISTEMAS – GLOBAL W
4	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
5	UNION TEMPORAL SP MIC
6	DATA POINT DE COLOMBIA SAS
7	PC MICROS LTDA.
8	SELCOMP INGENIERIA SAS

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el 19 y 21 de septiembre de 2012, el Comité Asesor procedió a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera presentándose el informe respectivo.

Que mediante aviso de fecha 24 de septiembre de 2012 que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal, fue modificado el cronograma del proceso.

Que de acuerdo con los informes de verificación y evaluación de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero del presente proceso, los resultados son los siguientes:

PROPONENTES	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
EPM MICRODATA LTDA	PASA	PASA	PASA
UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	NO PASA	NO PASA	PASA
UNION TEMPORAL ELECTROSISTEMAS – GLOBAL W	PASA	PASA	PASA

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	PASA	PASA	PASA
UNION TEMPORAL SP MIC	PASA	PASA	PASA
DATA POINT DE COLOMBIA SAS	PASA	PASA	PASA
PC MICROS LTDA.	PASA	PASA	PASA
SELCOMP INGENIERIA SAS	PASA	PASA	PASA

Que de acuerdo con la metodología establecida en el numeral 9 Factores de Evaluación, se arrojó el siguiente resultado, quedando pendiente la evaluación del factor económico, la cual se realizó que se hizo en la audiencia de apertura del sobre de propuesta económica una vez abiertos los sobres número dos (2).

No.	PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE
1	EPM MICRODATA LTDA	30	10	40 PUNTOS
2	UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	-	-	-
3	UNION TEMPORAL ELECTROSISTEMAS – GLOBAL W	30	10	40 PUNTOS
4	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	30	10	40 PUNTOS
5	UNION TEMPORAL SP MIC	30	10	40 PUNTOS
6	DATA POINT DE COLOMBIA SAS	30	10	40 PUNTOS
7	PC MICROS LTDA.	30	10	40 PUNTOS
8	SELCOMP INGENIERIA SAS	30	10	40 PUNTOS

Que las propuestas junto con el informe evaluativo, permanecieron a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin de que los proponentes presentaran las observaciones que estimarán pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, comprendidos entre el 26 y el 28 de septiembre de 2012.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones a los informes de evaluación de las propuestas, las cuales fueron respondidas por la Entidad mediante documento que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal.

Que mediante avisos informativos de octubre de 2012, fue ampliada la fecha de publicación de las respuestas dadas a las observaciones realizadas al informe de evaluación de las propuestas.

Que con ocasión de las observaciones presentadas por los proponentes, fueron modificados los informes de verificación y evaluación de las propuestas, los cuales fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal el día 11 de octubre de 2012, así:

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

CRITERIOS DE HABILITACIÓN:

PROponentes	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
EPM MICRODATA LTDA	PASA	PASA	PASA
UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	NO PASA	NO PASA	PASA
UNION TEMPORAL ELECTROSISTEMAS – GLOBAL W	NO PASA	PASA	PASA
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	PASA	PASA	PASA
UNION TEMPORAL SP MIC	PASA	PASA	PASA
DATA POINT DE COLOMBIA SAS	PASA	PASA	PASA
PC MICROS LTDA.	PASA	PASA	PASA
SELCOMP INGENIERIA SAS	PASA	PASA	PASA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

No.	PROponente	CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE
1	EPM MICRODATA LTDA	30	10	40 PUNTOS
2	UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	-	-	-
3	UNION TEMPORAL ELECTROSISTEMAS – GLOBAL W	-	-	-
4	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	30	-	30 PUNTOS
5	UNION TEMPORAL SP MIC	30	10	40 PUNTOS
6	DATA POINT DE COLOMBIA SAS	30	-	30 PUNTOS
7	PC MICROS LTDA.	30	-	30 PUNTOS
8	SELCOMP INGENIERIA SAS	30	10	40 PUNTOS

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

Que en virtud del nuevo informe de verificación y evaluación de las propuestas y con el fin de garantizar el Derecho de Contradicción a los proponentes, el Ministerio de Transporte estableció otro plazo para realizar observaciones a dichos informes de verificación y evaluación.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del citado proceso se presentaron nuevas observaciones a los informes de verificación y evaluación de las propuestas, las cuales fueron respondidas por el Ministerio de Transporte, mediante documento que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal el día 18 de octubre de 2012.

Que como consecuencia de las observaciones y ante la modificación de los informes de verificación y evaluación de las propuestas, estos fueron publicados en el Portal Único de Contratación Estatal el día 26 de octubre de 2012, junto con el aviso informativo, mediante el cual se modificó el cronograma del presente proceso de selección.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN:

PROponentES	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
EPM MICRODATA LTDA	PASA	PASA	PASA
UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	PASA	PASA	PASA
UNION TEMPORAL ELECTROSISTEMAS – GLOBAL W	NO PASA	PASA	PASA
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	PASA	PASA	PASA
UNION TEMPORAL SP MIC	PASA	PASA	PASA
DATA POINT DE COLOMBIA SAS	PASA	PASA	PASA
PC MICROS LTDA.	PASA	PASA	PASA
SELCOMP INGENIERIA SAS	PASA	PASA	PASA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

No.	PROponentE	CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE
1	EPM MICRODATA LTDA	30	10	40 PUNTOS
2	UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	30	10	40 PUNTOS
3	UNION TEMPORAL ELECTROSISTEMAS –	-	-	-

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

GLOBAL W				
4	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	30	10	40 PUNTOS
5	UNION TEMPORAL SP MIC	30	10	40 PUNTOS
6	DATA POINT DE COLOMBIA SAS	30	10	40 PUNTOS
7	PC MICROS LTDA.	30	10	40 PUNTOS
8	SELCOMP INGENIERIA SAS	30	10	40 PUNTOS

Que no se presentaron observaciones a los informes de evaluación de las propuestas, dentro del término establecido en el Aviso Informativo de fecha 26 de octubre de 2012.

Que el día 01 de noviembre de 2012 a las 10:00 a.m. en el Área de Informática del Ministerio de Transporte, se llevó a cabo la Audiencia de Apertura del Sobre de Propuesta Económica del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AI-085 de 2012, como consta en el acta de la misma fecha, que fue publicada en el Portal Único de Contratación Estatal.

Que acto seguido, se procedió a abrir la urna que contiene las propuestas económicas de los proponentes EPM MICRODATA LTDA, UNION TEMPORAL SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS, T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS, UNION TEMPORAL SP MIC, DATA POINT DE COLOMBIA SAS, PC MICROS LTDA y SELCOMP INGENIERIA SAS, habilitados jurídica, financiera y técnicamente, las cuales arrojaron el siguiente valor:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA
1	EPM MICRODATA LTDA	\$327.004.000
2	U.T. SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	\$281.999.480
3	T&S COMP. TECNOLOGIA Y SERVICIOS	\$282.808.000
4	U.T. SP MIC	\$317.853.965
5	DATA POINT DE COLOMBIA SAS	\$305.000.000
6	PC MICROS LTDA	\$317.700.000
7	SELCOMP INGENIERIA SAS	\$317.853.965

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.1 FACTOR PRECIO (60 PUNTOS), del pliego de condiciones definitivo se procedió a asignar el puntaje así:

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA	PUNTAJE
1	EPM MICRODATA LTDA	\$327.004.000	51,7
2	U.T. SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	\$281.999.480	60
3	T&S COMP. TECNOLOGIA Y SERVICIOS	\$282.808.000	59,8
4	U.T. SP MIC	\$317.853.965	53,2
5	DATA POINT DE COLOMBIA SAS	\$305.000.000	55,5
6	PC MICROS LTDA	\$317.700.000	53,3
7	SELCOMP INGENIERIA SAS	\$317.853.965	53,2

Que sumado el resultado de la evaluación económica con la evaluación del resto de factores de ponderación y escogencia, el resultado definitivo es el siguiente:

PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PRECIO	TOTAL PUNTAJE
EPM MICRODATA LTDA	30	10	51,7	91,7
U.T. SDC COLOMBIA Y TECNIMICROS	30	10	60	100
T&S COMP. TECNOLOGIA Y SERVICIOS	30	10	59,8	99,8
U.T. SP MIC	30	10	53,2	93,2
DATA POINT DE COLOMBIA SAS	30	10	55,5	95,5

26 NOV 2012

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012”

PC MICROS LTDA	30	10	53,3	93,3
SELCOMP INGENIERIA SAS	30	10	53,2	93,2

Que todo lo acontecido está plasmado en el acta de audiencia de fecha 01 noviembre de 2012, la cual hace parte integrante de este acto administrativo.

Que mediante documento de fecha 02 de noviembre de 2012, el proponente T&S Tecnología y Servicios solicitó a la entidad analizar si el valor de la propuesta económica (\$281.980.000, Includo IVA) presentada por la Unión Temporal SDCCOLOMBIA y TECNIMICROS, es artificialmente baja según la ley, toda vez que: *“...de acuerdo con todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones para la ejecución del contrato a nivel nacional, donde se tiene que efectuar 3 brigadas de mantenimiento preventivo a todas las territoriales y 3 brigadas en Bogotá, asumir el costo de aquellos mantenimientos correctivos a todos los equipos pertenecientes a la entidad cuya cantidad sobrepasa los 800 equipos en total Y SUMINISTRO DE RTOS PARA LOS MISMOS. Así mismo se debe tener en cuenta el perfil e idoneidad profesional del personal asignado en relación con el valor de la nomina del personal que va a ejecutar las actividades del contrato.*

En conclusión el valor ofertado por la unión temporal, es insuficiente para cubrir todos y cada una de las actividades del contrato, tipificándose lo establecido en el artículo 2.2.10 del decreto 734 de 2012”.

Que en atención a dicha solicitud y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.10 del decreto 0734 de 2012, se requirió al oferente UNION TEMPORAL SDCCOLOMBIA Y TECNIMICROS mediante correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2012, para que sustentara y soportara de manera detallada las circunstancias objetivas del proponente y de su oferta.

Que mediante documento número 2012321078658-2 de fecha noviembre 06 de 2012, el proponente UNION TEMPORAL SDCCOLOMBIA Y TECNIMICROS allegó la información solicitada.

Que el día 15 de noviembre de 2012 a las 11:20 a.m., se reunió el comité evaluador del proceso, el cual se encuentra conformado por: el Dr. ALVARO GUTIERREZ BOTERO, Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E), Dra. ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS, Abogada del Grupo de Contratos, ING. RICHARD HERNAN AYALA JOYA, Asesor del Despacho del Ministro para el Área de Informática, FABIOLA CAMPO PERDOMO, Coordinadora Grupo Informática, y FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero con el fin de analizar la respuesta al requerimiento realizado por la Entidad.

Que una vez revisado dicho documento el comité evaluador concluyó que: *“de acuerdo con la información suministrada por el proponente UNION TEMPORAL SDCCOLOMBIA Y TECNIMICROS no se estima que el valor de la oferta realizada sea artificialmente bajo y la oferta es considerada válida; por lo tanto el Comité se ratifica en su decisión de recomendar la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AI-085-2012 al proponente UNION TEMPORAL SDCCOLOMBIA Y TECNIMICROS por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$281.999.480) INCLUIDO IVA, dado que se determina que dicho valor no pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales exigidas en el pliego de condiciones definitivo”, como consta en acta la cual hace parte integrante del presente acto administrativo.*

26 NOV 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-AI-085 de 2012"

Que de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC AI - 085 de 2012, a la UNION TEMPORAL SDCCOLOMBIA Y TECNIMICROS quien cumplió con todos los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje total de 100 puntos.

Que todo lo anterior ha sido publicado en el Portal Único de Contratación en la página www.contratos.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAMC AI - 085 de 2012, cuyo objeto es contratar la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE"** a la UNION TEMPORAL SDCCOLOMBIA Y TECNIMICROS, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$281.999.480) M/CTE INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de veinte (20) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el Registro Presupuestal del compromiso, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 210 del 03 de abril de 2012 y la autorización de vigencias futuras con radicado número 2-2012-025839 del 16 de julio de 2012 suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución, en los términos previstos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al representante legal de la UNION TEMPORAL SDCCOLOMBIA Y TECNIMICROS, ubicado en la Carrera 37 No. 25 A - 41 Oficina 202 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los proponentes: T&S Comp. Tecnología y Servicios Ltda. en la Calle 5 No. 25-15 de la ciudad de Bogotá D.C., EPM Microdata Ltda. en la Calle 95 No. 71-11 BQ 4-1503 de la ciudad de Bogotá D.C., Unión Temporal Electrosistemas - Global en la carrera 62 No. 100-53 de la ciudad de Bogotá D.C., Selcomp Ingeniería SAS en la Avenida 28 No. 35-40 en la ciudad de Bogotá D.C., PC Micros Ltda. en la Calle 41 No. 26B - 26 de la ciudad de Bogotá D.C., Data Point de Colombia SAS, en la calle 80 Km 2 autopista Medellín torre B piso 5, Unión Temporal SP MIC en la carrera 45 No. 22 a - 30 piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

26 NOV 2012

Marta Lucia Padilla de Diez
MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ
Secretaria General

Elaboró: Ana María Mariño Barrientos - Abogada Grupo Contratos
Revisó: William Ignacio Pabón Parrado - Coordinador Grupo Contratos (E) / Gina Astrid Salazar Landinez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica (E) / Amparo Lotero - Asesora Secretaria General: Noviembre de 2012